

Santa Rosa, 19 de noviembre de 2021

VISTO: Licencia Reglamentaria ejercicio 2021 del Alcalde Sr. Ramiro Azor

CONSIDERANDO: I) que el mismo, y de acuerdo al Plan de Licencias 2022 (Art.9 del Reglamento de Licencias de la Intendencia de Canelones), programó su licencia anual reglamentaria ejercicio 2021, para hacer uso de la misma a partir del 02/03/22 al 15/03/22 inclusive (la primera parte); y a partir del 22/08/22 al 12/09/22 inclusive (la segunda parte).-

II) que dicha licencia fue aprobada en sesión ordinaria del día 19/11/2021, según Acta Nro.025/21.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA RESUELVE:

1) Aprobar la licencia Anual Reglamentaria ejercicio 2021 del Alcalde Sr. Ramiro Ramón Azor Tor Credencial Cívica CGA 12673, C.I.Nro.3.055.553-2 por el período comprendido entre el 02/03/22 al 15/03/22 inclusive; y por el período comprendido entre el 22/08/22 al 12/09/22 inclusive.

2) Aprobar que la Sra. Mary Silva (primer suplente), Credencial Cívica CGA 9126, C.I.Nro.3.457.773-4, subrogue al mismo como Alcaldesa Interina, durante los períodos mencionados (del 02/03/22 al 15/03/22 inclusive, y del 22/08/22 al 12/09/22 inclusive)

3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Dirección Gestión Humana, Dpto.de Contralor de Asistencia y Licencias.

4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa


Verónica Perdomo
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa


Hugo Bragunde
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa



ES COPIA FIEL